



VISTO

El lugar que ocupa el "CEPT N° 18" en la vieja Estación Obligado, siendo esta una construcción que data del año 1901; y

CONSIDERANDO:

Que el paso de tren ha cesado en el año 1972;

Que teniendo en cuenta el tipo de construcción, representa para el distrito un patrimonio considerable;

Que en dichas instalaciones se forman nuestros jóvenes del medio rural bajo la modalidad de la alternancia;

Que desde del "CEPT N° 18" se busca fomentar el desarrollo y arraigo de las comunidades rurales a través de protagonismo de sus propios actores organizados y construyendo propuestas claras que generen políticas que favorezcan el desarrollo rural;

Que se prioriza la capacitación y la educación permanente en todos los actores a través de la pedagogía de alternancia, el trabajo en red con otras instituciones y la gestión con el gobierno como estrategias centrales de su accionar; y ,

Que es objetivo del CEPT N° 18 promover el crecimiento y desarrollo local y de los pequeños productores y artesanos rurales del partido;

Que posibilite a los jóvenes emprendedores nuevas ofertas laborales merced a la sala de elaboración comunitaria que se encuentra desarrollándose a tal fin;

Que resulta necesario contar con una cocina comunitaria para la elaboración de productos primarios con valor agregado en origen;

Que el valor arquitectónico representa un lugar para disfrutar y visitar por propios y extraños;

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 2 / 16

ARTÍCULO 1º.- Establecer que le Estación Gobernador Obligado sea considerado de ----- "Interés Turístico".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen, al ----- Departamento Ejecutivo, a quien corresponda, regístrese y una vez cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO DOS/DOS MIL DIECISEIS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Joaquín Vrancic
Secretario

Jonathan Ramírez
Presidente